VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES EN EL MARCO DEL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA – LP–AMS-2022-0006

En Sopó, a los ocho (08) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), el **LICENCIADO JUAN CARLOS MENDOZA GÓMEZ**- Secretario de Cultura y **DIEGO MARCEL CUBILLOS** Secretario de Gobierno, realizar la verificación de subsanación de los requisitos técnicos y jurídicos de las dos propuestas presentadas con ocasión del proceso bajo la modalidad **LICITACIÓN PÚBLICA – LP–AMS-2022-0006** y recomendar la adjudicación del contrato cuyo objeto se describe a continuación:

"COMPRA, FABRICACIÓN Y ADECUACIÓN DE UN VEHÍCULO ESCENARIO (ITINERANTE) MÓVIL Y VEHÍCULO TIPO CÁRCEL PARA EL USO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ Y POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE SOPÓ EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023"Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas, es decir, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y según el acta y planilla de cierre, se puede constar que se presentó una (01) propuesta que se relaciona a continuación, suscrita por los funcionarios e intervinientes presentes así:

1. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN

No se presentaron observaciones al informe de evaluación dentro de los términos de traslado de la LICITACIÓN PUBLICA No. LP-AMS-2022-0016.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS – EXPERIENCIA

a. EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar experiencia la ejecución de un (01) contrato celebrado, ejecutado, terminado y liquidado, cuyo objeto sea la compra y/o suministro de vehículos tipo camión y/o tipo van con carceleta o prisión que hayan sido suscritos con entidades estatales o privadas, y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial, estos valores serán expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato y deberá estar registrado en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios deberá incluir los códigos que se relacionan a continuación.

NO CTO	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	RUP	VALOR DEL CONTRATO EN SMLMV	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSEVACIONES	CUMPLE /NO CUMPLE
014	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, CAMINES DE 3.5 TONELADAS CON EL FIN DE AMPLIAR EL PARQUE AUTOMOTOR Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MISMOS ADECUADOS CON SISTEMAS ELÉCTRICOS, SISTEMA DE SONIDO, LUCES ADECUACIÓN EN BANNER CON PUBLICIDAD ALUSIVA A LOS EVENTOS	ASEL CORP SUCURSAL COLOMBIA	$1.379.850.000	52	1870.43	11/05/17	10/07/17	N/A	**CUMPLE**

Como resultado de lo anterior, se expresa que el proponente **INJECOL JE SAS Nit 830.509.210-8, CUMPLE** con los requisitos habilitantes de experiencia general de la **LICITACIÓN PÚBLICA – LP–AMS-2022-0006.**

b. EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente deberá acreditar mediante el RUP la ejecución de dos (02) contratos distintos al de la experiencia general celebrados, ejecutados, terminados y liquidados cuyo objeto sea la compra de vehículos itinerantes o vehículo tipo tarima o planchón con sistema móvil, que hayan sido suscritos con entidades estatales o privadas, y el valor de los contratos deberá ser igual y/o

superior al valor o presupuesto oficial, estos valores serán expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato y deberán tener inscrito los códigos según la clasificación UNSPSC y que se describen a continuación:

NO CONTRATO	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	RUP	VALOR DEL CONTRATO EN SMLMV	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE /NO CUMPLE
No 0142-2010 06 DE ABRIL DE 2010	SUMINISTRO ADQUISICIÓN, MATRICULA, DE CAMIONES DE TRABAJO ESPECIALIZADO CON CARROCERÍAS SEGÚN DISEÑO SOLICITADO POR LA ENTIDAD CON ACCESORIOS PARA EVENTOS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES.	GRUPO DIMA	$ 988.384.240	51	1919.19	6/04/10	7/10/10	N/A	**CUMPLE**
963/2021	COMPRAVENTA DE UN SISTEMA MOVIL CON FUNCIONES DE TARIMA, PERIFINEO, ILUMINACIÒN, TRANSPORTE DE ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS LOGISTICAS PARA LA SECRETARIA DE CULTURA Y JUVENTUDES.	ALCALDÍA MUNICIPAL O DE COTA	$294.914.725	60	324.60	28/10/21	8/02/22	Aporta contrato y no liquidación del mismo.	**NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR**

Como resultado de lo anterior, se expresa que el proponente **INJECOL JE SAS, NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes de experiencia especifica de la **LICITACIÓN PÚBLICA – LP–AMS-2022-0006**, por lo tanto **DEBE SUBSANAR.**

3. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE TRABAJO

a. PERSONAL MÍNIMO DISPONIBLE

Ingeniero mecánico o industrial	**SI/NO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Tarjeta profesional	SI	NINGUNA	CUMPLE
Especialización o maestría	SI	NINGUNA	CUMPLE
Experiencia mínima profesional de diez (10) años	SI	NINGUNA	CUMPLE
Un (1) contrato relacionado con el objeto del contrato. Se debe anexar certificación.	SI	NINGUNA	CUMPLE

INGENIERO ELECTRÓNICO O DISEÑADOR ELECTRÓNICO O MECATRÓNICO	**SI/NO**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
tarjeta profesional	SI	NINGUNA	CUMPLE
Especialización o maestría	NO	NINGUNA	CUMPLE
Experiencia mínima profesional de diez (10) años	SI	NINGUNA	CUMPLE
Un (1) contrato relacionado con el objeto del contrato. Se debe anexar certificación.	SI	NINGUNA	CUMPLE

1. TÉCNICO LOGÍSTICA EMPRESARIAL	**SI/NO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
TITULO	SI	CUMPLE	NINGUNA
Experiencia mínima profesional de tres (3) años	SI	CUMPLE	NINGUNA
Un (1) contrato relacionado con el objeto del contrato. Se debe anexar certificación.	SI	CUMPLE	NINGUNA

2. TECNICO LOGISTICA EMPRESARIAL	**SI/NO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

TITULO	SI	CUMPLE	NINGUNA
Experiencia mínima profesional de tres (3) años	SI	CUMPLE	NINGUNA
Un (1) contrato relacionado con el objeto del contrato. Se debe anexar certificación.	SI	CUMPLE	NINGUNA

3. TÉCNICO ELECTRICISTA	SI/NO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
TITULO	SI	CUMPLE	NINGUNA
Experiencia mínima profesional de tres (3) años	SI	CUMPLE	NINGUNA
Un (1) contrato relacionado con el objeto del contrato. Se debe anexar certificación.	SI	CUMPLE	NINGUNA

Como resultado de lo anterior, se expresa que el proponente **INJECOL JE SAS Nit 830.509.210-8,** CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos de verificación equipo de trabajo en el pliego de condiciones definitivos de la **LICITACIÓN PÚBLICA – LP–AMS-2022-0006**.

3. Aspecto técnico

DESCRIPCIÓN	SI/NO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
a) El proponente deberá manifestar que cumplirá con todas las especificaciones técnicas del anexo 1, requerimientos mínimos obligatorios, servicios adicionales y demás numerales contenidos en este capítulo, acreditando en su propuesta cada uno de los requisitos establecidos. La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en las condiciones señaladas en las especificaciones técnicas.	SI	CUMPLE	NINGUNA
b) El proponente deberá presentar la ficha técnica de los bienes para cada producto, en el deberá describir el alcance de los valores unitarios. En todo caso debe cumplir con lo mínimo que solicita la Entidad para cada ítem, medida, peso, características, adicionalmente de enunciar la marca del bien, la cual deberá ser reconocida en el mercado.	SI	CUMPLE	NINGUNA
c) Garantías de los vehículos entregados. El proponente deberá certificar que garantizará los vehículos entregados por el fabricante mínimo por un (1) año..	SI	CUMPLE	NINGUNA

Como resultado de lo anterior, se expresa que el proponente **INJECOL JE SAS Nit 830.509.210-8, CUMPLE** con los aspectos técnicos en el pliego de condiciones definitivos **LICITACIÓN PÚBLICA – LP–AMS-2022-0006**.

CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	PERSONAL MÍNIMO DISPONIBLE	ASPECTOS TÉCNICOS	FICHA TÉCNICA	RESULTADO
INJECOL JE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VII. Evaluación de la Oferta

La Alcaldía de SOPÓ debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección VI.

En la evaluación de las Ofertas el Municipio de SOPÓ realizará ponderación del factor económico y calidad de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla 4.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	45
FACTOR CALIDAD	34.5
MANO DE OBRA LOCAL	9
INCENTIVO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	1
INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25
MIPYMES	0.25
TOTAL	100 PUNTOS

1. FACTOR ECONÓMICO

El Municipio de SOPÓ a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo Cuarenta y cinco (45) puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

UN ÚNICO PROPONENTE.

En el evento que solo un proponente haya cumplido con la verificación y ponderación, el Municipio realizara la verificación aritmética.

El valor total de la propuesta no puede exceder el del presupuesto oficial establecido en el proceso; de lo contrario, la propuesta se considerará RECHAZADA, es decir, no se tendrá en cuenta para la adjudicación del contrato.

El valor total de la propuesta se determinará con base en los precios unitarios consignados en el respectivo formato.

En este evento se le asignará el máximo puntaje.

PROPONENTE	PUNTAJE
INJECOL JE SAS	45

2. FACTOR DE CALIDAD

a. CAPACITACIONES. DIEZ (10) PUNTOS

Se le otorgará diez (10) puntos a quien oferte un plan de capacitaciones para los funcionarios de la Alcaldía encargado del uso de los vehículos, para lo cual deberá presentar el plan de capacitaciones el cual deberá ser mínimo de 20 horas. Quien no oferte no se le otorgaran puntos. El plan de capacitaciones deberá estar suscrito por el representante legal del proponente.

PROPONENTE	PUNTAJE
INJECOL JE SAS	10

b. MANTENIMIENTO. CATORCE PUNTO CINCO (14.5) PUNTOS

Se le otorgará catorce punto cinco (14.5) puntos a quien oferte dos (2) mantenimientos de la tarima o escenario móvil sin ningún costo para la entidad, durante un año contado a partir de la finalización del contrato.

PROPONENTE	OFRECIMIENTO	PUNTAJE
INJECOL JE SAS	2 MANTENIMIENTOS	14.5

c. GARANTÍA. DIEZ (10) PUNTOS

Se le otorgará diez (10) puntos a quien oferte una garantía extendida de calidad de las adecuaciones de los vehículos (Tarima y Carceleta) instalados sin ningún costo para la entidad, de la siguiente manera;

PROPONENTE	OFRECIMIENTO	PUNTAJE
INJECOL JE SAS	18 MESES	2.5

3. APOYO AL DESARROLLO Y MANO DE OBRA LOCAL 9 puntos

Se asignarán 9 puntos al proponente que expresamente ofrezca la vinculación laboral de hasta tres (3) personas del total de personal solicitado, 3 puntos por cada PERSONA ofrecida domiciliados en el Municipio de SOPÓ, durante toda la ejecución del contrato.

PROPONENTE	PUNTAJE
INJECOL JE SAS	6

4. PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL 10 puntos

De conformidad con lo establecido en el Decreto 680 de 2021, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

PROPONENTE	PUNTAJE
INJECOL JE SAS	0

5. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO):

De acuerdo a lo establecido por el decreto 392 de 2018 y la ley 1618 de 2003 y con el fin de incentivar la contratación de personas con discapacidad se otorgará el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten en debida forma la vinculación de trabajadores con discapacidad al interior de su planta de personal y de acuerdo a los siguientes requisitos:

PROPONENTE	PUNTAJE
INJECOL JE SAS	0

6. INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 puntos)

PROPONENTE	PUNTAJE
INJECOL JE SAS	0

7. CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES (Hasta 0.25 puntos)

PROPONENTE	PUNTAJE
INJECOL JE SAS	0.25

EVALUACIÓN FINAL DE LA OFERTA:

PROPONENTE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
INJECOL JE SAS	FACTOR ECONÓMICO	45
	FACTOR CALIDAD	27
	MANO DE OBRA LOCAL	6
	INCENTIVO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0
	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	0
	INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0
	MIPYMES	0.25
	TOTAL	**72.25**

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE
INJECOL JE SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**72.25**

Por lo anterior se recomienda adjudicar el proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-AMS-2021-0016,** cuyo objeto es **COMPRA, FABRICACIÓN Y ADECUACIÓN DE UN VEHÍCULO ESCENARIO (ITINERANTE) MÓVIL Y VEHÍCULO TIPO CÁRCEL PARA EL USO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ Y POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE SOPÓ EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023" ",** al proponente **INJECOL JE SAS**, con Nit No. **830.509.210-8**, representado por **JOSE ORLANDO ACOSTA GUTIERREZ**, con cedula de ciudadanía No. 80.174.388 expedida en Bogotá, por un valor de **NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 939.148.000) M/CTE IVA INCLUIDO** y un plazo de ejecución de **CUATRO (4) MESES,** contados a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos

de ejecución, Lo anterior teniendo en cuenta que el proponente cumplió con la totalidad de requisitos habilitantes, obtuvo una calificación satisfactoria y el valor de la propuesta no supera el valor del presupuesto oficial, siendo una propuesta favorable para el Municipio de Sopó, según lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

JUAN CARLOS MENDOZA GÓMEZ
Secretario de Cultura

DIEGO MARCEL CUBILLOS
Secretario de Gobierno

Proyecto. Lady Constanza– Contratista secretaria de cultura.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-AMS-2022-0006

En Sopó, a los ocho (08) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), el **Abg. DANIEL ALEJANDRO MARÍN VALENCIA,** jefe de la oficina Asesora Jurídica y de contratación y la Abg. **YESICA JULIANA ESTEPA BELTRÁN,** proceden a realizar la verificación de los requisitos jurídicos subsanables presentados al informe de evaluación de las propuestas presentadas con ocasión de la **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-AMS-2022-0006** y recomendar la adjudicación del contrato cuyo objeto se describe a continuación: **: "COMPRA, FABRICACIÓN Y ADECUACIÓN DE UN VEHÍCULO ESCENARIO (ITINERANTE) MÓVIL Y VEHÍCULO TIPO CÁRCEL PARA EL USO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ Y POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE SOPÓ EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023".**

1. RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN

Dentro del término de traslado del informe de evaluación, no se presentaron observaciones y por parte de los proponentes **INJECOL JE SAS,** se acreditan documentos de subsanación.

1. DOCUMENTO	INJECOL JE SAS		
	SI/ NO	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI	NINGUNA	CUMPLE
CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL PROPONENTE	SI	NINGUNA	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	NINGUNA	N/A
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SI	NINGUNA	CUMPLE
EN CASO DE EXISTIR LIMITACIONES ESTATUTARIAS	SI	NINGUNA	CUMPLE
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI	NINGUNA	CUMPLE
RESULTADO			**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN			
ÍNDICE	SI	NINGUNA	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - ANEXO 1	SI	NINGUNA	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	SI	NINGUNA	CUMPLE
RECIBO DE PAGO DE LA PÓLIZA O LA CONSTANCIA DE NO EXPIRAR POR FALTA DE PAGO	SI	NINGUNA	CUMPLE
PERSONA NATURAL, DEBERÁ PRESENTAR REGISTRO MERCANTIL	N/A	NINGUNA	N/A
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE PARAFISCALES	SI	NINGUNA	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT	SI	NINGUNA	CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	SI	NINGUNA	CUMPLE

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	NINGUNA	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE MIPYME	SI	NINGUNA	CUMPLE – DOCUMENTO SUBSANADO
RESULTADO			CUMPLE
ANTECEDENTES DE RESPONSABLES FISCALES DE CONTRALORÍA	SI	Consultado por la entidad.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PROCURADURÍA	SI	Consultado por la entidad.	CUMPLE
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SI	Consultado por la entidad.	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES DE POLICÍA	SI	Consultado por la entidad.	CUMPLE
RESULTADO			**CUMPLE**
RESULTADO FINAL			CUMPLE

Como resultado de lo anterior, se expresa que el proponente **INJECOL JE SAS, CUMPLE** con los requisitos habilitantes jurídicos establecidos en el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-AMS-2022-0006.**

CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	RESULTADO
INJECOL JE SAS	**CUMPLE – DOCUMENTO SUBSANADO**

DANIEL ALEJANDRO MARÍN VALENCIA
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

YESICA JULIANA ESTEPA BELTRÁN
Contratista de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Reviso. Daniel Alejandro Marín – jefe de la OJAYC
Proyecto. Yesica Juliana Estepa – Contratista - OJAYC